

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2018, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Nuevo emisario de vertido y adecuación del pretratamiento de la EDAR de Navas de Rey”, en el término municipal de Navas del Rey, promovido por “Canal de Isabel II, S. A.”. (Expediente: 10-EIA-00032.2/2018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Nuevo emisario de vertido y adecuación del pretratamiento de la EDAR de Navas de Rey”, en el término municipal de Navas del Rey, promovido por “Canal de Isabel II, S. A.”, con domicilio social en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 24 de octubre de 2018.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/34.534/18)

